

ISABEL PEREZ MIRANDA ✓

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,
ASESORIAS SERVICIOS APOYOS DOCENCIA
CAPACITACION ESTUD
[REDACTED]

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

610 N° 2 ✓ 767

Fecha: 04 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, PADRE HURTADO

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

TALLERES A LOS EQUIPOS DE EDUCACION PARV DE ESTABLECIMIENTOS EDUC. DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	3.000.000 ✓
---	-------------

Total Honorarios: \$:	3.000.000
15.25 % Impto. Retenido:	457.500
Total:	2.542.500

Fecha / Hora Emisión: 07/09/2026 01:19



08597723000026904E12

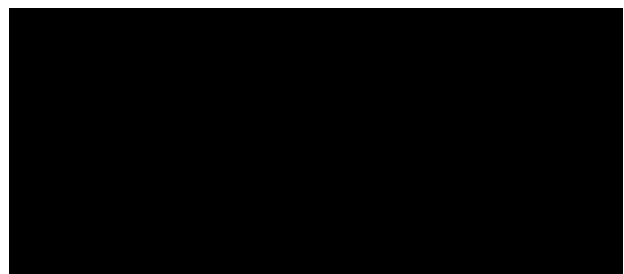
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202609070120

Fecha / Hora Impresión: 07/09/2026 01:20



00

INFORME DE ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS
CONTRATO A HONORARIOS – SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre: Isabel Pérez Miranda

Profesión: Docente de Educación Básica

Período de ejecución: 10 al 21 de agosto de 2026 ✓

Unidad: Departamento de Educación – Municipalidad de Padre Hurtado

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el contrato a honorarios celebrado con la Municipalidad de Padre Hurtado, durante el período comprendido entre el **10 y el 21 de agosto de 2026**, se desarrollaron las actividades profesionales encomendadas, consistentes en la realización de un **ciclo de talleres dirigido a los equipos de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales de la comuna**, incorporando asimismo instancias de trabajo directo con niños y niñas.

El cometido tuvo por finalidad fortalecer los conocimientos, competencias y herramientas de los equipos educativos respecto de la normativa aplicable al nivel de Educación Parvularia, el deber de cuidado y protección de los derechos de niños y niñas, así como entregar estrategias prácticas para abordar situaciones propias de la convivencia y desarrollo infantil.

II. GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período de ejecución del cometido se efectuaron las acciones necesarias para preparar, coordinar y desarrollar las jornadas comprometidas, considerando las características y necesidades propias de los establecimientos y equipos participantes. ✓

En una primera etapa se efectuó la **planificación y preparación de los contenidos de los talleres**, considerando especialmente la normativa vigente aplicable al nivel de Educación Parvularia y las responsabilidades que corresponden tanto al sostenedor como a los establecimientos educacionales y sus equipos respecto del cuidado y protección integral de los niños y niñas.

Posteriormente, se desarrollaron **jornadas de trabajo con los equipos de Educación Parvularia**, destinadas a fortalecer sus conocimientos y competencias para enfrentar adecuadamente situaciones que se producen habitualmente durante la jornada educativa.

En dichas instancias se abordaron especialmente materias relativas al **deber de cuidado y protección de los derechos de niños y niñas**, analizando el rol que corresponde a los distintos integrantes de la comunidad educativa y los criterios que deben orientar una actuación oportuna y adecuada frente a situaciones que puedan afectar su bienestar.

Asimismo, se trabajó en el análisis y abordaje práctico de **situaciones cotidianas propias de la convivencia y del desarrollo infantil**, tales como mordidas, golpes, conflictos entre pares, episodios de desregulación emocional y otras conductas propias de la edad, proporcionando a los equipos herramientas destinadas a su prevención, manejo y adecuada respuesta.

El trabajo desarrollado procuró no limitarse a la entrega de contenidos teóricos, sino que estuvo especialmente orientado a proporcionar **herramientas y estrategias susceptibles de ser aplicadas**

directamente por los equipos educativos durante la jornada escolar, favoreciendo respuestas acordes con la edad, etapa de desarrollo y necesidades de los niños y niñas.

Como parte del cometido contratado, se desarrollaron igualmente **instancias de trabajo directo con niños y niñas**, mediante actividades adecuadas a su edad y nivel de desarrollo. Estas intervenciones permitieron que los equipos educativos observaran estrategias concretas de acompañamiento, manejo e intervención, con el propósito de facilitar posteriormente su aplicación en el aula y demás espacios educativos.

Durante la ejecución de las actividades se generaron también espacios de **orientación, análisis de situaciones y resolución de consultas de los equipos**, permitiendo relacionar los contenidos tratados con situaciones concretas que enfrentan habitualmente los establecimientos educacionales.

CRONOGRAMA

Fecha	Actividad	Contenidos principales	Participantes
10 de agosto	Coordinación y planificación inicial	Revisión de objetivos, organización de actividades y levantamiento de necesidades de los equipos.	Profesional responsable y equipos directivos
11 de agosto	Jornada de actualización normativa	Normativa y criterios aplicables a Educación Parvularia; deber de cuidado y protección de derechos de niños y niñas.	Equipos de Educación Parvularia
12 de agosto	Taller de convivencia en primera infancia	Prevención y manejo de situaciones de convivencia entre párvulos.	Educadoras y asistentes de párvulos
13 de agosto	Taller de resolución de situaciones cotidianas	Abordaje de mordidas, golpes y conflictos entre pares, considerando la edad y etapa de desarrollo.	Equipos educativos
14 de agosto	Taller sobre desregulación emocional	Estrategias de prevención, acompañamiento e intervención frente a episodios de desregulación emocional.	Equipos educativos
17 de agosto	Trabajo directo con niños y niñas	Aplicación demostrativa de estrategias de acompañamiento adecuadas a la edad y nivel de desarrollo.	Niños, niñas y equipos educativos
18 de agosto	Modelamiento de estrategias	Demostración de herramientas prácticas para el manejo e intervención durante la jornada educativa.	Educadoras, asistentes, niños y niñas
19 de agosto	Orientación y análisis de casos	Revisión de situaciones concretas enfrentadas por los establecimientos y búsqueda de respuestas adecuadas.	Equipos educativos
20 de agosto	Aplicación y retroalimentación	Seguimiento de las estrategias implementadas y retroalimentación a los equipos educativos.	Profesional responsable y equipos educativos
21 de agosto	Evaluación y cierre del cometido	Evaluación de aprendizajes, sistematización de resultados y definición de orientaciones para la continuidad del trabajo.	Profesional responsable y equipos educativos

III. RESULTADOS DEL COMETIDO

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer las competencias de los equipos de Educación Parvularia, particularmente en materias vinculadas con:

- normativa y criterios aplicables al nivel de Educación Parvularia;
- deber de cuidado y protección de los derechos de niños y niñas;
- prevención y manejo de situaciones de convivencia entre párvulos;
- abordaje de mordidas, golpes y conflictos entre pares;

- manejo y acompañamiento de episodios de desregulación emocional;
- identificación de estrategias adecuadas de intervención según la edad y nivel de desarrollo de los niños y niñas; y
- aplicación práctica de herramientas de acompañamiento durante la jornada educativa.

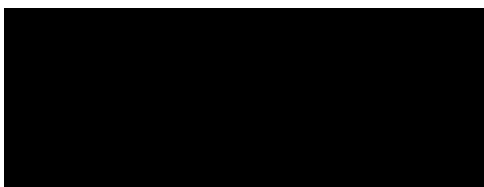
Las actividades ejecutadas permitieron, de esta manera, combinar el **fortalecimiento técnico de los equipos con la aplicación práctica de estrategias de intervención**, dando cumplimiento al objetivo establecido para la prestación profesional. ✓

IV. CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, se deja constancia que durante el período comprendido entre el **10 y el 21 de agosto de 2026** se realizaron las actividades y gestiones asociadas al cometido profesional contratado, desarrollándose las jornadas de capacitación, orientación y trabajo práctico contempladas para los equipos de Educación Parvularia.

Las labores realizadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de las competencias de los equipos educativos y a la entrega de herramientas concretas para la prevención, manejo y adecuada respuesta frente a situaciones propias de la convivencia y desarrollo infantil, incluyendo actividades de aplicación directa con niños y niñas, **dando cumplimiento a las labores contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales.**

Se emite el presente informe para efectos de acreditar las actividades desarrolladas durante la ejecución del cometido y dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para la tramitación del pago de los honorarios correspondientes.



Prestadora de Servicios Profesionales

Padre Hurtado, agosto de 2026